

95

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

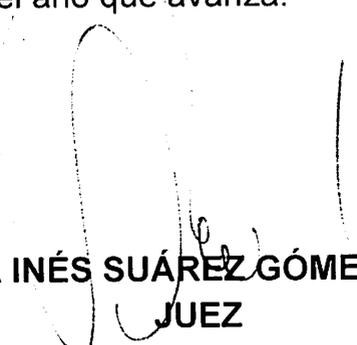
Ubaté, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: VERBAL SUMARIA - PERTENENCIA -No. 2019 - 00525
DEMANDANTE: MARÍA CAMPOS NIETO
DEMANDADOS: PERSONAS INDETERMINADAS

1.- Téngase por excusada la inasistencia de la Curadora Ad-Litem, doctora MARCELA CORTÉS GPNZÁLEZ, a la audiencia llevada a cabo el pasado 28 de julio del presente año, conforme a lo dado a conocer. -fl 94-

2.- Requerir a la apoderada de la actora para que informe a éste Juzgado el trámite dado a nuestro oficio número 1410 de fecha 10 de agosto de 2022 direccionado a la Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, enviado desde el pasado 24 de agosto del año que avanza.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ JUEZ
JUEZ